

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA</b>	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
<b>FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 2

## EDICTO

### EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2019-200

La suscrita secretaria jurídica para asuntos disciplinarios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 43 de 1990,

### HACE SABER

Que dentro del Expediente Disciplinario No. 2019-200 iniciado con ocasión a la queja presentada por el señor GUSTAVO ADOLFO FLOREZ NIETO, el Tribunal Disciplinario profirió Auto de Cargos en sesión N° 2141 del 11 de febrero de 2021, sin que haya sido posible notificar personalmente a la Contadora Pública **CLAUDIA MARCELA RODRÍGUEZ DÍAZ** y a la sociedad de contadores públicos **CROWE HORWATH CO S.A.**, pese a haberseles remitido citación el día 25 de marzo, tal como consta dentro del plenario.

Que el encabezamiento y parte resolutive de la respectiva providencia son del siguiente tenor:

### INSERTO

#### **“EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

*En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el artículo 20 de la Ley 43 de 1990, artículo 9 de la Ley 1314 de 2009, Decreto 1955 de 2010 y demás normas concordantes y complementarias, y (...)*

*En mérito de lo expuesto, el Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores,*

**PRIMERO:** *Formúlese CARGOS a la contadora pública CLAUDIA MARCELA RODRÍGUEZ DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.854.723 y tarjeta profesional No. 125250-T y a la sociedad prestadora de servicios propios de la ciencia contable CROWE HORWATH CO S.A., identificada con NIT. 830.000.818-9 e inscripción No. 293, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.*

**SEGUNDO:** *Notifíquese personalmente el contenido de la presente a la contadora pública CLAUDIA MARCELA RODRÍGUEZ DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.854.723 y tarjeta profesional No. 125250-T y a la sociedad prestadora de servicios propios de la ciencia contable CROWE HORWATH CO S.A., identificada con NIT. 830.000.818-9 e inscripción No. 293 y/o a sus apoderados, advirtiéndoles que en los términos del artículo 28 de la ley 43 de 1990, cuentan con (20) días hábiles contados a partir del día siguiente a su notificación, para presentar descargos, solicitar y/o aportar pruebas si lo estima pertinente. Durante dicho término el expediente permanecerá en la Secretaría del Departamento Jurídico a su disposición.*

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!*

TRD-SE33-SB05

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (57) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

[www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co)



<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA</b>	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
<b>FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 2 de 2

**TERCERO:** *Téngase como pruebas dentro de la investigación, las relacionadas en esta providencia.*

**CUARTO:** *Contra la presente decisión no procede recurso alguno.*

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (...)"**

### FIJACION

Para los efectos legales el presente edicto se fija en lugar visible de la U.A.E. Junta Central de Contadores, por el término de diez (10) días hábiles hoy viernes (09) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00).

**YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ**  
Secretaria Jurídica Para Asuntos Disciplinarios  
UAE – Junta Central de Contadores

### DESEFIJACION

El presente edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy jueves (22) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).

**YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ**  
Secretaria Jurídica para Asuntos Disciplinarios  
UAE – Junta Central de Contadores

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!*

TRD-SE33-SB05

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (57) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

[www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co)

